



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
José Alcacer Ortega (PP)
José del Valle Grau (PP)
Susana Grau Ricarte (PP)
Carmen del Valle Carrión (PSOE)
Ma. José Fandos Martínez (PSOE)
Concejales ausentes
Juan Antonio Diaz Torralba (PP)
Secretario-Interventor
Sebastià Crespo Pons

En Dos Aguas, a 20 de septiembre de 2018, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª Convocatoria, las y los concejales indicados, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el Secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las diecisiete horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ramón Grau Grau, pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación al acta.

Discutido el asunto y sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación Local, el acta es aprobada por unanimidad de los concejales.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS Y FIRMADAS DEL 14 DE JUNIO AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

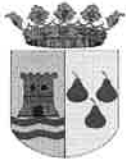
64,	14/06/2018	INCORPORACIÓN DOCUMENTAL EXPTE. ADMINISTRATIVO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JOSÉ GRAU BALLESTER 2016
65,	BIS14/06/2018	ADJUDICACIÓN MATERIAL PISCINA
65,	14/06/2018	APROBACIÓN BASES LIMPIEZA
66,	19/06/2018	NÓMINAS EXTRA MES DE JUNIO
67,	19/06/2018	DESESTIMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
68,	19/06/2018	AMPLIACIÓN PLAZOS SOLICITUDES SOCORRISTA



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

69,	21/06/2018	CONTRATACIÓN PLAN DE EMPLEO
70,	26/06/2018	NÓMINAS JUNIO
71,	26/06/2018	LICENCIA OBRAS D. MANUEL CARRIÓN CERVERA
72,	26/06/2018	LIQUIDACIÓN ICIO, LICENCIA 369-2018
73,	28/06/2018	CONTRATACIÓN SOCORRISTA 2018
74,	04/07/2018	CONTRATACIÓN LIMPIEZA
75,	04/07/2018	GESTIÓN FORESTAL
76,	17/07/2018	JOSÉ LORENTE NOGUÉS NÓMINA JUNIO
77,	17/07/2018	PAGO FACTURAS
78,	17/07/2018	CERTIFICACIÓN OBRAS PLAN DE LLUVIAS DE DIPUTACIÓN
79,	19/07/2018	ATRASOS PERSONAL AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
80,	24/07/2018	LIQUIDACIONES IBI URBANA
81,	24/07/2018	CONTRATACIÓN PASACALLE BRASILEÑO
82,	24/07/2018	CONTRATACIÓN CONCIERTO IN VIVO
83,	24/07/2018	CONTRATACIÓN ORQUESTA SEXTO SENTIDO
84,	26/07/2018	CONCESIÓN OBRA MENOR ENTRADA 429/2018
85,	26/07/2018	LIQUIDACIÓN ICIO LICENCIA 429/2018
86,	26/07/2018	CONTRATACIÓN ACTIVIDADES INFANTILES, DISCOMOVIL Y ORQUESTA VALENCIA
87,	26/07/2018	NÓMINAS JULIO
88,	26/07/2018	APOYO PACTO VALENCIANO MOVILIDAD SOSTENIBLE
88,bis 26/07/2018		DECRETO ADHESIÓN PACTO MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE
89,	26/07/2018	SOLICITUD SUBVENCIÓN VEHÍCULOS ELECTRICOS
90,	,2/08/2018	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
91,	,2/08/2018	PRÓRROGA ENTREGA LLAVES ALQUILER PISO
92,	,7/08/2018	PRÓRROGA CONTRATO ASISTENCIA JURIDICA
93,	,7/08/2018	CONTRATACIÓN PIROTECNIA AGOSTO



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

94, ,9/08/2018	PAGOS (LEVANTAMIENTO REPARO 1-2018)
95, ,14/08/2018	LIQUIDACIÓN TASAS 2º TRIMESTRE ENDESA Y VIESGO
96, , 23/08/2018	APROBACIÓN BASES SELECCIÓN MAQUINISTA – TRACTORISTA
97, ,28/08/2018	APROBACIÓN PROYECTO REPARACIÓN SOCABON SOM
98, ,28/08/2018	CONCESIÓN LICENCIA SEGUNDA OCUPACIÓN
99, 30/08/2018	NÓMINAS AGOSTO
100, 30/08/2018	ADJUDICACIÓN SERVICIOS TOPOGRAFÍA
101, 11/09/2018	PAGOS FACTURAS
102, 11/09/2018	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN OBRA PISCINA

Sin asuntos a debatir, queda dada cuenta al Pleno de la Corporación

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL 22 TRIMESTRE DE 2018.

El Sr. Alcalde, D. José Ramón Grau Grau requiere la palabra del Secretario para explicar este punto. El Sr. Secretario del Pleno, D. Sebastià Crespo Pons, explica la situación del PMP 22 Trimestre 2018. Además, informa que han sido firmados y remitidos por este secretario-interventor al Ministerio de Hacienda.

TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE				
AÑO 2018				
				En días
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
17-46-115-AA-000	Dos Aguas	6,29	65,00	7,51

El Pleno queda enterado.



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

4.- DACIÓN DE CUNETA DEL INFORME DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 22 TRIMESTRE DE 2018.

El Sr. Alcalde, D. José Ramón Grau Grau requiere la palabra del Secretario para explicar este punto. El Sr. Secretario del Pleno, D. Sebastià Crespo Pons, explica QUE EL ESTADO HA SIDO FIRMADO Y REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Pleno queda enterado.

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROIBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO.

Debatido el asunto, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 9 de agosto, y una vez expuesto al público por período de 15 días, y ocho más, queda aprobado el siguiente acuerdo con 4 votos a favor del grupo popular y 2 abstenciones del grupo socialista:

Visto el expediente de la Cuenta General 2017, y de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Visto el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, y vista la exposición de este junto a la cuenta a publicidad por 15 días, y 8 más.

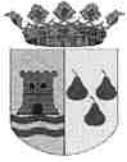
Vista la Diligencia de alcaldía de no entrada en el ayuntamiento, durante ese período de exposición, de alegaciones algunas a la Cuenta General 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar automáticamente la Cuenta General 2017, de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), puesto que no ha habido alegaciones en el período de Información Pública.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda, así como rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General 2017, de conformidad con el artículo 212.5 del TRLRHL, así como demás obligaciones que establece la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

6.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CRA ALTO JÚCAR, DE 9 DE JULIO, DE APROBACIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO 2018/2019.

Adoptado por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

PRIMERO. Ratificar el acuerdo del CRA Alto Júcar, de 6 de julio de 2018, por el que se aprueban los días no lectivos del curso escolar 2018/2019:

- 8 de OCTUBRE de 2018
- 2 de NOVIEMBRE de 2018
- 18 de MAYO de 2019

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

7.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Vista la solicitud de D. D... T G, con DNI ...43M, entrada por registro en este ayuntamiento nº402 de 28 de junio de 2018, sobre baja del servicio de agua potable en el domicilio Plaza Constitución, 9 de Dos Aguas.

Se adopta el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD:

PRIMERO. Dar de baja el servicio de agua potable del domicilio Plaza Constitución, 9 de Dos Aguas, titular D., con DNI ...43M

SEGUNDO. Dar traslado de la baja del servicio a los órganos competentes.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR CPONTRA EL CIERRE DE DIVALTERRA



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091



	Registro ENTRADA
	N.º 448
	Fecha 19/10/2018
Ayuntamiento Dos Aguas	

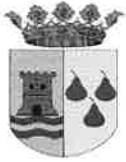
D. JUAN ANTONIO DIAZ TORRALBA, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en DOS AGUAS, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate, la siguiente:

MOCIÓN EN CONTRA DEL CIERRE DE DIVALTERRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de junio se llevaba a cabo la conocida y denominada "Operación Alquilería", en la que el hoy, ya expresidente de la Diputación, el socialista Jorge Rodríguez, era detenido por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional junto a su jefe de gabinete, su asesor de presidencia, los dos cogerentes de la empresa pública Divalterra y el secretario del Consejo de Administración de dicha empresa pública por la presunta contratación irregular de altos directivos.

La gravedad de los hechos acontecidos ha provocado la toma precipitada y apresurada, por parte del actual equipo de gobierno de la Diputación, de decisiones respecto a Divalterra cuyo perjuicio resulta innegable para las casi 700 personas que trabajan en la empresa pública; creando en esas familias incertidumbre y preocupaciones lógicas, ya que nadie les ha informado de lo que va a pasar con su futuro.



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

La decisión unilateral del cierre de Divalterra, tomada a espaldas de los trabajadores, y no comunicada directamente a los principales afectados, ha generado malestar y preocupación en el entorno laboral de sus empleados y empleadas.

Resulta incuestionable la necesidad que supone, para nuestro medio ambiente, la existencia y el trabajo de todas las personas que componen las brigadas forestales, cuidando y esforzándose en mantener limpios nuestros montes, cauces y barrancos. Los profesionales dedicados a la promoción turística son básicos para posicionar y dar a conocer nuestros valores y atractivos turísticos, sobre todo, los de aquellos municipios más pequeños que no pueden hacerlo con recursos propios. Todo ello sin obviar la importantísima actividad económica y social que generan estas 700 familias para todos nuestros municipios.

Los más de 500 brigadistas que desarrollan una extraordinaria labor en la prevención y lucha contra los incendios forestales, en los montes de la provincia de Valencia, sumados a muchos profesionales dedicados al desarrollo turístico de todos los municipios valencianos, personal administrativo, conforman una plantilla de casi 700 personas.

Empleados y empleadas que cumplen fielmente las tareas encomendadas sin tener nada que ver con las voluntades políticas. Pese a ello, se han visto envueltas en una polémica generada por los dirigentes políticos socialistas y de Compromís, que están siendo investigados judicialmente, a causa de una gestión de Divalterra plagada de irregularidades.

Desde el Partido Popular queremos defender de manera clara y directa la vigencia y el mantenimiento de las tareas y funciones que cumplen de manera solvente y eficaz los empleados de la empresa pública Divalterra, porque los trabajadores y sus familias no son los culpables de la situación generada por los problemas internos de las formaciones políticas que componen el equipo de gobierno de la Diputación de Valencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su aprobación las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA.- Exigir al gobierno de la Diputación de Valencia, formado por PSPV-PSOE, Compromís, EU y Valencia en Comú, la anulación de la decisión tomada unilateralmente, por ellos mismos, del cierre de la empresa pública Divalterra.

SEGUNDA.- Exigir al gobierno de la Diputación de Valencia, formado por PSPV-PSOE, Compromís, EU y Valencia en Comú, la profesionalización de la dirección de la empresa pública Divalterra, a través del nombramiento de un único gerente independiente, no sometido a criterios partidistas.

TERCERA.- Solicitar la convocatoria inmediata de una reunión con todos los grupos políticos de la Diputación, y con los representantes de los trabajadores de Divalterra, para llegar a acuerdos que generen tranquilidad entre los empleados y empleadas, y devuelvan la normalidad necesaria a la gestión diaria de la empresa.

Aprobada la moción por UNANIMIDAD de los y las concejales.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE LLEVADA A CABO POR LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA.

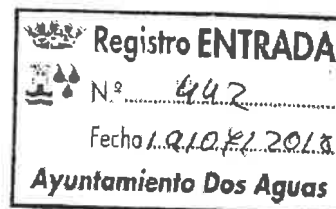


AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO URGENTE, llevada a cabo por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Cuando un ciudadano necesita atención urgente fuera del horario de atención de su centro de salud o en un día festivo, puede acudir a los Puntos de Atención Continuada Urgente de carácter no Hospitalario.

Son centros donde se le atenderá en caso de una urgencia no vital fuera del horario laboral de los centros de salud.

El equipo de profesionales está formado por médicos de familia, personal de enfermería y administrativos que oferta atención a enfermos agudos y crónicos según sus necesidades de salud, fuera del horario de su centro de salud.

La Comunidad Valenciana tiene actualmente operativos 182 Puntos de Atención Continuada. Estos 182 puntos suponen una media de 1 punto de Atención Continuada por cada 27.500 habitantes.

La Atención Continuada en la Comunidad Valenciana (Urgencias no Hospitalarias), presenta entre otros un problema especialmente sensible, que es el transporte sanitario para la atención en domicilio.

Con la inminente entrada en vigor el día 1 de agosto de este año del nuevo pliego para la Contratación del servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente y No Urgente de la Comunidad Valenciana, vemos que el punto 2 del mismo excluye el transporte del personal sanitario (utilización de TNA) para la realización de avisos domiciliarios urgentes durante el horario de Atención Continuada.

Esto sin lugar a duda va a originar un gran problema al personal sanitario al tener que desplazarse debido a la amplia dispersión geográfica y a la dificultad de movilidad en los núcleos urbanos que conllevará una dificultad importante para llegar a los domicilios de los pacientes con rapidez y seguridad, lo que causará un déficit en la atención sanitaria a los ciudadanos de nuestra población.



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

Otra causa que nos preocupa es el aumento considerable de ausencia de los profesionales en el punto de Atención Continua que no permite optimizar los recursos humanos del Centro, que producirá demoras considerables en los tiempos de espera, que producirá colapsos en la atención sanitaria y que reducirá los tiempos dedicados a la atención a los pacientes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de DOS AGUAS, eleva a la consideración del Pleno los siguientes:

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de DOS AGUAS, insta a la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública a:

- 1.- Presentar en el menor plazo posible un Plan que de una solución adecuada, consensuada y urgente a esta nueva situación.
- 2.- Igualmente se solicita que se modifique esta decisión por las desastrosas consecuencias que puede tener en la calidad de la prestación sanitaria y se de traslado a los profesionales para la realización de avisos domiciliarios urgentes durante el horario de Atención Continuada.
- 3.- Que se comunique por escrito a todos los PACS de un nuevo Protocolo de Actuación en el que se debe de indicar como se deberán de hacer los avisos domiciliarios urgentes no demorables y a partir de la fecha de entrada en vigor del nuevo pliego.
- 4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a la Federación de Municipios y Provincias y a los diferentes grupos parlamentarios de les Corts.

DEBATE de la moción:

- Defiende la moción el Sr. Alcalde-Presidente, argumentando la eliminación de los servicios TNA.
- La concejala del grupo socialista afirma que no se trata de transporte urgente, y que médicos y personal de asistencia sanitaria ya cobran por su desplazamiento.

VOTACIÓN: SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN CON 4 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO POPULAR Y 2 ABSTENCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA.



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALÈNCIA TLF 962529002 FAX 962529091

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala del grupo socialista pregunta al presidente-alcalde que significa gestión forestal sostenible.

El presidente-alcalde responde que se trata de una subvención de diputación para trabajos e inversiones en el ámbito forestal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 17:15 horas, levantándose la presente Acta que firma el señor Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

De acuerdo con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace la advertencia o salvedad en que esta acta no ha sido aún aprobada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en la siguiente sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

En Dos Aguas, a 20 de septiembre de 2018

EL ALCALDE,

D. José Ramón Grau Grau.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Sebastià Crespo i Pons

